

## Orden de Compra No: 2021GOES0036

Fecha de la orden de compra:

16 de abril de 2021

Solicitud de compra No.:

S-UDI-0004-2021

PROVEEDOR		COMPRADOR	
DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.	Mediana Empresa ID: 24203	CONAMYPE NIT: 0614-151117-106-1 ALAMEDA JUAN PABLO II, 19 AVENIDA NORTE EDIFICIO CONAMYPE SAN SALVADOR, EL SALVADOR	

Emitir factura de consumidor final con IVA a nombre de CONAMYPE

Entrega de Quedan únicamente lunes y jueves de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:15 p.m.

Para trámite de Quedan presentar copia de la orden de compra y acta de recepción de bienes y/o servicios en original

\*\*\* CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE AGENTE DE RETENCION \*\*\*

Cantidad	Descripción		Precio Unitario	Valor Total
	LAPTOPS DE ALTO DESEMPEÑO CON Procesador Intel® Core™ gráficos Intel® UHD 620 (frecuencia base de 1,8 GHz, hasta 4,9 tecnología Intel® Turbo Boost, 8 MB de caché L3 y 4 núcleos), UHD 620, Pantalla: LCD delgada de 14" en diagonal, HD (1366 retroiluminación LED y antirreflejo, 32GB DDR4 2666 MHz ( 2 : 3.1 Type-C™ Gen 1 (suministro de energía, DisplayPort™) 2 US USB 2.0 (puerto de alimentación) 1 HDMI 1.4b 1 RJ-45 1 comb auriculares y micrófono 1 alimentación de CA2 USB 3.1 Gen 1 medios Lector, Windows 10 profesional, Incluir Mochila de la mis equipo, Mouse Wireless de marca genérica	GHz con Gráficos Intel x 768) con x16GB, 1 USB B 3.1 Gen 1 1 inación de , •Lector de	1,535.000	6,140.00
	202	6,140.00	11	
	Total:	6,140.00		
		TOTAL INCLU	YE IVA\$	6,140.00

FORMA DE PAGO: MEDIANTE 1 UNICO PAGO DE \$ 6,140.000

PLAZO DE EJECUCION O ENTREGA: A PARTIR DE 19/04/2021 AL 23/04/2021

ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA: CARLOS EFRAIN SERMEÑO MURILLO, csermeno@conamype.gob.sv, TEL: 25929069.



El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

"ESTIMADO PROVEEDOR FAVOR DETALLAR EL TIEMPO DE LA GARANTIA Y NUMERO DE SERIE DE PRODUCTOS EN LA FACTURA"

Esta contratación cumple con lo dispuesto en el instructivo 02/2015 de la UNAC, relativo a la prevención y erradicación del trabajo infantil
en las compras públicas